



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

CONTENIDO:

MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
Modificaciones al Presupuesto de Egresos del año 2010.



EL C. ING. GILDARDO REAL RAMIREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 89. FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y 23 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO;

CERTIFICA: Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, celebrada el día 2 de Julio de 2010, (Acta No. 20), se tomó el siguiente acuerdo:

5.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA:

El C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz a la C. Regidora MYRNA REA SANCHEZ, Presidenta de la Comisión quien presentó los siguientes dictámenes:

B) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.-

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En sesión ordinaria de fecha 30 de Abril de 2010 y asentado en acta núm. 17, el H. Ayuntamiento de Hermosillo aprobó la Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010; acto que se publica en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado núm. 38 Sección I del Jueves 13 de Mayo del año en curso, ubicando el monto del presupuesto en \$1,996 923,183.69.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Ahora bien, con base en el Artículo 7º. Del Acuerdo que Aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, donde se faculta al C. Tesorero Municipal para que, durante el ejercicio fiscal del 2010, efectúe las transferencias necesarias entre las partidas del Presupuesto de Egresos autorizado, para compensar los faltantes de unas con los remanentes de otras sin recurrir a ampliaciones.

A solicitud de las Dependencias que integran la Administración Municipal y derivado de la dinámica de las actividades de las mismas así como actos imprevistos, se somete a consideración del H. Ayuntamiento de Hermosillo, las modificaciones realizadas durante el periodo del 18 de Marzo al 04 de Junio de 2010, en las partidas y capítulos del gasto de las dependencias, de las cuales a continuación se presentan las principales causas y motivos que las generaron:

1000 SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo del gasto se autorizaron \$ 814 064,303.74 es decir, el 40.77% del total del presupuesto aprobado, reflejándose una reducción por un importe de \$ 1 604 596.90, ubicándolo en \$ 812 459,706.84 es decir, el 40.69%. La variación que presenta el capítulo es negativa, por lo que se justifican los eventos y partidas que presentan reducciones significativas enlistadas a continuación:

- Con recursos de la partida Previsión para Incremento de Sueldos, se presentan modificaciones derivadas del Programa de Nivelación Salarial, y nivel "A" acordado con las Autoridades Sindicales de la siguiente manera: --

DEPENDENCIA	No. EMPLEADOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1
TESORERIA MUNICIPAL	2
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA	3
C.I.D.U.E.	42
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	74
OFICIALIA MAYOR	3
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	3
C.M.C.O.P.	5
INSTITUTO DEL DEPORTE DE HERMOSILLO	1
COMISARIA DEL POBLADO MIGUEL ALFONSO	1
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL	14
TOTAL	149

- Debido al proceso de Cambio de Adscripción del personal se realizaron las siguientes modificaciones: --

DE	DEPENDENCIA	Nº Empleados
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	1
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL	1
C.I.D.U.E.	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA	1



TOTAL

- En relación a **Basificaciones de Personal**, éstas se presentaron en personal operativo de primer nivel, cumpliendo con el plazo de 6 a 12 meses de evaluación para verificar si cumple con los perfiles de puesto. Dichas **Basificaciones** se presentaron de la siguiente forma: -----

DEPENDENCIA	No. EMPLEADOS
C.I.D.U.E.	8
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	16
OFICIALÍA MAYOR	3
COMISARIA DE BAHÍA DE KINO	2
TOTAL	29

- Referente a **Nuevos Quinquenios**, se presenta reprogramación de los conceptos de **Sueldo, Ayuda para el Pago de Energía Eléctrica y Previsión para Incremento de Sueldos**, en las siguientes dependencias: -----

DEPENDENCIA
SINDICATURA
ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
C.I.D.U.E.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
C.M.C.O.P.
DIF-HERMOSILLO
COMISARIA DE BAHÍA DE KINO
COMISARIA DEL POBLADO MIGUEL ALFAMÁN
INSTITUTO HERMOSILLENSE DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

- En lo que respecta a el pago de **Tiempo Extra por la realización de trabajos extraordinarios**, éstos derivados de la dinámica y actividades de las diferentes áreas operativas, se presentaron en las siguientes dependencias: -

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	OPERATIVOS DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS Y UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL
C.I.D.U.E.	TRABAJOS DE BACHEO Y RECARPETEO, LIMPIEZA DE BOULEVARES, JARDINES Y PARQUES, RIEGO DE ARBOLES, SUPERVISIÓN DE OBRA Y LIMPIEZA DE FOSOS, INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS, CUANTIFICACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS, CONCURSOS Y ESTIMACIONES.
OFICIALÍA MAYOR	TRABAJOS DE GUARDIA EN EL ÁREA DE MECÁNICA DE LA DIRECCIÓN DE TALLERES, ASÍ TAMBIÉN POR LIBERACIONES VEHICULARES EN EL DEPÓSITO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES LAS MINITAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	EVENTOS DE MATRIMONIOS COLECTIVOS Y PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS.
DIF-HERMOSILLO	PROGRAMA "UN CAFÉ DIFERENTE"
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL	FUMIGACIÓN EN CALLES EN BAHÍA DE KINO

- Por cambio en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo, aprobado en sesión ordinaria del 25 de Marzo del 2010, asentado en acta # 15 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 37, Sección I del día Lunes 10 de Mayo del 2010, **se creó la Dirección General de Atención a la Mujer**, realizando las modificaciones presupuestales de la Dirección General de Desarrollo Social a la Dirección General de Atención a la Mujer. -----

- Se apoyó el concepto de **Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON**, para **complementar el pago de aportaciones a este organismo de personal suspendido, con licencia por incapacidad y policía auxiliar**, correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo del año en curso, apoyándose principalmente con recursos de plazas vacantes de las mismas dependencias. -----

- Se realizó la **reprogramación de remanentes en las diversas partidas de gasto de nómina**, derivados de las plazas vacantes, personal suspendido, con licencia y remanentes del concepto de estímulos, para el periodo correspondiente a los meses de Marzo, Abril y primer quincena de Mayo. -----



- En cuanto al concepto de *Seguros*, se reprogramó este concepto derivado de nuevo contrato, así como para el pago del primer semestre de Seguro de Gastos Médicos Mayores de Titulares, Directores y Regidores.
- En relación a *Honorarios y Comisiones*, en Sindicatura Municipal se reduce para apoyar el concepto *Compensaciones por Servicio de Carácter Social a prestadores de servicio por levantamiento de encuestas del programa "Apoyo a los Avecinados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares"*. En la Dir. Gral. de Seguridad Pública, con apoyo de la economía del concepto de *Remuneraciones por Horas Extraordinarias*, se incrementa este concepto para dar seguimiento a la implementación del programa SUBSEMUN correspondiente al mes de Mayo. En Oficialía Mayor se reduce este concepto por complemento de nómina correspondiente al mes de Abril.

--- **2000 MATERIALES Y SUMINISTROS** ---

--- En este capítulo del gasto se autorizaron \$98,471,495.63 es decir, el 4.93% del total del presupuesto aprobado, reflejándose una reducción por un importe de \$6,447,755.63 ubicándolo en \$ 92,023,740.00 que representa el 4.61% del presupuesto modificado. La variación que presenta el capítulo es negativa, por lo que se justificaran las partidas que presentan reducciones significativas enlistadas a continuación: ---

--- **REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS** ---

- **2601 COMBUSTIBLES** Dependencias como la Dir. Gral. de Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento, Dir. Gral. de Desarrollo Social, Oficialía Mayor, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos, presentaron ahorros en el consumo de combustible durante el I trimestre del año. En las Dependencias operativas como la Dir. Gral. de Servicios Públicos y CIDUE fue derivado de la reorganización de rutas de recolección y cuadrillas de trabajo de bacheo y parques y jardines, cumpliendo siempre con las metas y objetivos programados.
- **2702 PRENDAS DE PROTECCIÓN** Dependencias como CIDUE, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dir. Gral. de Servicios Públicos, Secretaría del Ayuntamiento, presentaron ahorros en su ejercicio del I trimestre del año, por lo que se reprogramó a *Erogaciones Extraordinarias*. Derivado del cierre del programa SUBSEMUN 2009, en el caso particular de la Dir. Gral. de Seguridad Pública, se reclasifica el gasto para ampliar el *Equipo de Seguridad Pública* por la adquisición programada de armamento y municiones y para dar suficiencia a *Vehículos para Seguridad Pública*, por la adquisición de 1 moto Yamaha y 1 vehículo Dodge Charger equipado, todo esto dentro de las metas que marca el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal.
- **2201 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS** Se presentó un ahorro en el ejercicio del gasto del I trimestre del 2010, por lo que se reprogramaron esas economías y se enviaron a *Erogaciones Extraordinarias*. De manera adicional se apoyan a las partidas de las dependencias:
 - En Tesorería Municipal se reduce esta partida para dar apoyo a *Materiales de Oficina, Materiales y Útiles de Impresión, Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, Encuadernado e Impresión* para cubrir el pago de impresión de 20 millares de citatorios y 40 millares de notificaciones, adquisición de consumibles, memoria para computadoras y papelería destinada a las labores de notificación y recaudación de la Dirección de Ingresos.
 - En CIDUE se da apoyo a la partida *Gastos Ceremoniales y de Orden Social* para estar en posibilidades de realizar el evento para dar a conocer el proyecto de la Ampliación del Camino del Seri; En *Utensilios para el Servicio de Alimentación y Vestuario, Uniformes y Blancos* se vieron beneficiados para la adquisición de garrafones de agua y la adquisición de uniformes para el personal de Bacheo.
 - En oficialía Mayor se da suficiencia a *Mantenimiento y Conservación de Herramientas*, para el pago por el servicio y reparación de pistolas de impacto, gatos hidráulicos, esmeriles, equipo para limpieza de inyectores que son utilizados en el área de talleres.
 - Se ve modificada esta partida por la creación de la Dir. Gral. de Atención a la Mujer publicado en el Boletín Oficial # 37 de fecha 10 de mayo del 2010.
- **2103 MATERIALES EDUCATIVOS** Dependencias como la Dir. Gral. de Servicios Públicos, Oficialía Mayor y CIDUE presentaron ahorros en su ejercicio de gasto del I trimestre del año, por lo que se reprogramaron las economías a *Erogaciones Extraordinarias*. En el caso particular de la Dir. Gral. de Seguridad Pública, se reprogramó para dar suficiencia a *Equipo de Seguridad Pública* para la adquisición de armamento y municiones, todo esto para dar cumplimiento a las metas de SUBSEMUN 2009.
- **2104 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN** Dependencias como Sindicatura Municipal, Presidencia Municipal, Órgano de Control y Evaluación gubernamental, Dir. Gral. de Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento, Dir. Gral. de Seguridad Pública, CIDUE, Dir. Gral. de Servicios Públicos, Oficialía Mayor, Dir. Gral. de Desarrollo Social, Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos, Poblado Miguel Alemán, Bahía de Kino, Dir. Gral. de Salud Pública Municipal y la Secretaría Técnica Municipal del Ayuntamiento presentaron ahorros en su ejercicio del gasto correspondiente al I trimestre del año, por lo que sus economías se reprogramaron a *Erogaciones Extraordinarias*.
- **2802 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA** Reducción presentada por reclasificación del gasto para elaborar el cierre de SUBSEMUN 2009, por lo que se destina a *Equipo de Seguridad Pública* para la adquisición programada de armamento y municiones.
- **2102 MATERIAL DE LIMPIEZA** Dependencias como Sindicatura Municipal, Presidencia Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dir. Gral. de Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dir. Gral. de Seguridad Pública, CIDUE, Dir. Gral. de Servicios Públicos, Oficialía Mayor, Dir. Gral. de Desarrollo Social, Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos, Poblado Miguel Alemán, Bahía de Kino, Dir. Gral. de Salud Pública y Secretaría Técnica del Ayuntamiento, presentaron ahorros en el ejercicio de esta partida en el I trimestre, por lo que sus economías se destinan a *Erogaciones Extraordinarias*.
- **2403 MATERIALES COMPLEMENTARIOS** En el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dir. Gral. de Comunicación Social, Secretaría, CIDUE, Dir. Gral. de Servicios Públicos, Oficialía, Dir. Gral. de Desarrollo Social, Dir. Gral. de Salud Pública, presentaron ahorros en el ejercicio de esta partida en el I trimestre, por lo que sus economías se destinan a *Erogaciones Extraordinarias*. De manera adicional: ---



- En Presidencia Municipal se reduce para dar suficiencia a *Mantenimiento y Conservación de Inmuebles*.
- En la Dir. Gral. de Seguridad Pública se reduce para dar suficiencia a *Material Eléctrico* para estar en posibilidades de adquirir el material necesario para alumbrado de puntos de revisión por el operativo de semana santa 2010.
- **2101 MATERIAL DE OFICINA** Dependencias como Presidencia Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dir. Gral. de Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dir. Gral. de Seguridad Pública, CIDUE, Dir. Gral. de Servicios Públicos, Oficialía Mayor, Dir. Gral. de Desarrollo Social, Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos, Poblado Miguel Alemán, Bahía de Kino, Dirección General de Salud Pública y Secretaría Técnica, presentaron este I trimestre del año ahorros en su gasto, por lo que se reprograman estas economías a *Erogaciones Extraordinarias*. A su vez, se vio afectada por la creación de la Dir. Gral. de Atención a la Mujer, publicado del boletín oficial #37 con fecha 10 de mayo de 2010.
- **2401 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN** En las dependencias como la Dir. Gral. de Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento, Dir. Gral. de Seguridad Pública, CIDUE, Dir. Gral. de Servicios Públicos y Oficialía Mayor, presentan un ahorro en su ejercicio de gasto del I trimestre, por lo que sus economías de destinan a *Erogaciones Extraordinarias*. A su vez, se vio afectada por la creación de la Dir. Gral. de Atención a la Mujer, publicado del boletín oficial #37 con fecha 10 de mayo de 2010.
- **2503 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS** En CIDUE, la Dir. Gral. de Salud Pública, Dir. Gral. de Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento, Dir. Gral. de Servicios Públicos y Oficialía Mayor presentaron ahorros en su gasto del I trimestre, por lo que sus economías se reprogramaron a *Erogaciones Extraordinarias*.
- **3000 SERVICIOS GENERALES** ---
- En este capítulo de gasto se autorizaron \$325'066,910.94, es decir el 16.28% del total del presupuesto aprobado, reflejándose una reducción por un importe de \$13'462,678.96, ubicándolo en \$ 311'604,231.98 que representa el 15.68 % del total modificado. La variación que presenta el capítulo es negativa, por lo que se justificaron las partidas que presentan reducciones significativas enlistadas a continuación: ---
- **REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS** ---
- **3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES** En la Dir. Gral. de Seguridad Pública, se reprograma esta partida para elaborar el cierre del programa SUBSEMUN 2009 y se amplía *Equipo de Seguridad Pública* para la adquisición programada de armamento y municiones; se da suficiencia a *Equipos y Aparatos de Comunicaciones* para la adquisición de repetidor, fuente y amplificador, los cuales serán utilizados para poner en uso red de radios con señal cifrada, de uso exclusivo para Seguridad Pública.
- **3303 CAPACITACIÓN** En la Dir. Gral. de Seguridad Pública, se reprograma esta partida para elaborar el cierre del programa SUBSEMUN 2009 y se amplía *Equipo de Seguridad Pública* para la adquisición programada de armamento y municiones.
- **3603 GASTOS DE TELETRANSMISIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN** Se presenta una reprogramación en las Dependencias de Tesorería Municipal y Dir. Gral. de Servicios Públicos para dar suficiencia a *Gastos de Propaganda* estar en posibilidades de reforzar campaña de Pago de Predial y *Transmisión del desarrollo de programa "Ayuntamiento en tu Colonia"*.
- **3801 GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL**
 - Se apoya a la Dir. Gral. de Seguridad Pública, Secretaría del Ayuntamiento, Dir. Gral. de Salud Pública para dar suficiencia al *Arrendamiento de Equipo de Transporte* con la finalidad de estar en posibilidades de realizar pago por renta de autobuses de pasajeros para el traslado entre Hermosillo y Bahía de Kino durante el operativo de Semana Santa, al igual que a *Viáticos para elementos de Policía y personal en operativo de Semana Santa*.
 - En Oficialía Mayor se le da suficiencia al *Mantenimiento y Conservación de Inmuebles* para rehabilitar el depósito de vehículos municipal, recursos necesarios para el movimiento de tierra, acarreo de grava, limpieza y retiro de maleza para adecuar el terreno para el ingreso de vehículos; se otorga suficiencia a *Materiales de Construcción y Material Eléctrico* que será utilizado por personal del departamento de eventos para la construcción de *mamparas y tarimas necesarias para diversos programas del Municipio*.
 - Adicionalmente, en las Dependencias como el Órgano de Control y Evaluación gubernamental, Dir. Gral. de Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento, Dir. Gral. de Seguridad Pública, CIDUE, Dir. Gral. de Servicios Públicos, Oficialía Mayor, Dir. Gral. de Desarrollo Social, Poblado Miguel Alemán, Bahía de Kino, Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos y en la Dir. Gral. de Salud Pública se reducen los *Gastos Ceremoniales y de Orden Social* por presentar ahorros en su ejercicio del primer trimestre del año 2010.
- **3201 DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES** En la Dir. Gral. de Seguridad Pública, se reprograma esta partida para elaborar el cierre del programa SUBSEMUN 2009 y se amplía *Equipo de Seguridad Pública* para la adquisición programada de armamento y municiones.
- **3701 PASAJES** En el caso particular de la Dir. Gral. de Seguridad Pública, se reprograma esta partida para elaborar el cierre del programa SUBSEMUN 2009 y se amplía *Equipo de Seguridad Pública* para la adquisición programada de armamento y municiones. En la Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos se otorgó apoyo a *Congresos, Convenciones y Exposiciones* para organizar *Conferencia Nacional de Competitividad y Mejora Regulatoria* en coordinación con el Gobierno del Estado. En Secretaría del Ayuntamiento se otorgó apoyo a *Servicio de Lavandería, Higiene y Fumigación* para realizar el pago de fumigación del área rural durante el operativo de Semana. Adicionalmente en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dir. Gral. de Comunicación Social, Dir. Gral. de Seguridad Pública, CIDUE, Oficialía Mayor y Dir. Gral. de Desarrollo Social se reduce la partida de *Pasajes* por presentar ahorros en su ejercicio del primer trimestre del año 2010.
- **3103 SERVICIO TELEFÓNICO** En el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dir. Gral. de Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento, Dir. Gral. de Seguridad Pública, CIDUE, Dir. Gral. de Servicios Públicos, Oficialía Mayor, Dir. Gral. de Desarrollo Social, Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos, Poblado Miguel Alemán, Bahía de



Kino, Dir. Gral. de Salud Pública, presentaron ahorros en su ejercicio de gasto del I trimestre del año, por lo que sus economías se reprogramaron a *Erogaciones Extraordinarias*.

- **3210 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA** en la Dir. Gral. de Servicios Públicos se reprograma esta partida para apoyar a *Otros Servicios* en el pago por trabajos de limpieza de lotes baldíos ubicados en diferentes puntos de la ciudad y se dio apoyo a *Impresiones y Publicaciones Oficiales*, para la impresión de volantes que serán entregados en la colonias de la ciudad por el rediseño de las nuevas rutas del servicio de recolección de basura.
- **3602 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES** En las dependencias como Secretaría del Ayuntamiento, Dir. Gral. de Seguridad Pública, Oficialía Mayor, Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos y el Poblado Miguel Alemán presentaron ahorros en su ejercicio del gasto del I trimestre, sus economías se reprogramaron a *Erogaciones Extraordinarias*. En la Dir. Gral. de Servicios Públicos se apoyó *Mantenimiento y Conservación de equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones*, con la finalidad de dar servicio a los equipos de radiocomunicación de los camiones recolectores.
- **3702 VIÁTICOS** En las dependencias como el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dir. Gral. de Comunicación Social, Dir. Gral. de Seguridad Pública, CIDUE, Dir. Gral. de Servicios Públicos, Oficialía Mayor, Dir. Gral. de Desarrollo Social y Poblado Miguel Alemán, presentaron ahorros en su ejercicio del I trimestre del año, por lo que sus economías se reprogramaron a *Erogaciones Extraordinarias*.
- **3213 DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA ENTREGA DE AGUA POTABLE** Se reduce la partida en Secretaría del Ayuntamiento para dar suficiencia a *Arrendamiento de Equipo de Transporte* y estar en posibilidades de hacer el pago por la renta de camiones en el programa de transporte escolar a estudiantes de comunidades rurales del oriente del Municipio de Hermosillo.
- **3211 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO** Se reduce la partida en Secretaría del Ayuntamiento para estar en condiciones de realizar el pago a proveedores por suministro de agua potable en las comunidades de San Juan y Topahue, ya que terminó la vida útil del pozo. Se dio suficiencia a *Viáticos* para los gastos del operativo de semana santa y semana de pascua, al igual que a *Ayudas Diversas* para cubrir la necesidad de almacenamiento de 1000 lts de agua potable a familias de las comunidades de San Juan, Topahue y Puerto Arturo.
- **3508 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE HERRAMIENTAS** En la Secretaría del Ayuntamiento, CIDUE, se reprograma por presentar ahorros en el ejercicio de su gasto del I trimestre de 2010, economías reorientadas a *Erogaciones Extraordinarias*.
- **3803 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES** En el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dir. Gral. de Seguridad Pública y la Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos presentaron ahorros en su ejercicio de gasto del I trimestre del año, por lo que se reprogramaron sus economías a *Erogaciones Extraordinarias*.
- **3212 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE ARRASTRE** en la Dir. Gral. de Seguridad Pública se reduce esta partida para dar apoyo a *Software*, con la finalidad de realizar pago de sistema informático necesario para operar la red de radios con señal cifrada, de uso exclusivo para Seguridad Pública.

--- 4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES ---

En este capítulo de gasto se autorizaron \$367'161'343.80, es decir, el 18.39% del total del presupuesto aprobado, reflejándose una ampliación de \$1'377'421.15, ubicándolo en \$368'538'764.95, que representa el 18.46% del total modificado. La variación que presenta el capítulo es positiva, por lo que se justificarán las partidas que presentan ampliaciones significativas enlistadas a continuación.

--- AMPLIACION DE LAS PARTIDAS ---

- **4101 APOYO PRESUPUESTAL A ORGANISMOS E INSTITUCIONES** En IMCATUR se amplía para cubrir pagos pendientes de programas como son: Feria del Libro realizado en la Plaza Zaragoza así como también en el Festival Navideño realizado en la Plaza Alonso Vidal. Se incrementa en el Instituto Hermosillense de la Juventud para pago del sonido y escenario de artistas y grupos musicales en el marco de las Fiestas del Plitic.
- **4106 AYUDAS DIVERSAS** En la Dir. Gral. de Desarrollo Social se apoyó con la compra de material de despensa para dar ayuda a mujeres e hijos víctimas de violencia intrafamiliar, quienes se encuentran en el Albergue "Hacienda la Esperanza".

--- 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES ---

En este capítulo de gasto se autorizaron \$ 32'180,983.56, es decir, el 1.61% del total del presupuesto aprobado, reflejándose una ampliación de \$18'264'043.36, ubicándolo en \$47'445'031.92, que representa el 2.38% del total modificado. La variación que presenta el capítulo es positiva, por lo que se justificarán las partidas que presentan ampliaciones significativas enlistadas a continuación.

--- AMPLIACION DE LAS PARTIDAS ---

- **5801 EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA** En la Dir. Gral. de Seguridad Pública, derivado de la elaboración del cierre del programa SUBSEMUN 2009, se amplía esta partida para la adquisición programada de armamento y municiones con el apoyo de *Materiales Educativos, Vestuario, Uniformes y Blancos, Prendas de Protección, Materiales de Seguridad Pública, Arrendamiento de inmuebles, Capacitación, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Gastos de Propaganda, Pasajes, Viáticos, Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, Equipo de Computación Electrónica y Vehículos para Seguridad Pública*.
- **5802 VEHICULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA** En la Dir. Gral. de Seguridad Pública, referente al cierre del programa SUBSEMUN 2009, se reprograma para la adquisición de motocicletas y vehículos equipados para patrullas.
- **5204 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES** En la Dir. Gral. de Seguridad Pública se realiza la adquisición de repetidor, fuente y amplificador, los cuales serán utilizados para poner en uso red de radios con señal cifrada, de uso exclusivo para Seguridad Pública. De manera adicional, se somete a reprogramación ante la Secretaría de Seguridad Pública las metas de SUBSEMUN 2009, para el



aumento en la meta de uniformes y el equipamiento de Sitio de comunicaciones para las Comandancias. Derivado de esto, se reducen recursos de ahorros de *Equipo de Seguridad Pública*.

- **5101 MOBILIARIO DE ADMINISTRACIÓN** En la Dir. Gral. de Seguridad Pública, Dir. Gral. de Salud Pública Municipal, Sindicatura Municipal, Presidencia Municipal y Dir. Gral. de Desarrollo Social se apoya para la adquisición de escritorios, sillas, mesas, libreros, bancas y cajas fuertes. En Oficialía Mayor se manda fabricar mesa circular de madera para la Sala de Cabildo de Presidencia. Se otorga suficiencia a la partida *Mobiliario de Administración* por la creación de la *Dir. Gral. de Atención a la Mujer*, publicado en el Boletín Oficial No. 37 con fecha del 10 de mayo de 2010.
- **5501 HERRAMIENTAS** En CIDUE es destinado a la adquisición de motosierras, sopladoras, desmalezadoras y estadales con el apoyo de *Obras Públicas Municipales por Administración* debido a que se obtuvo un ahorro en los trabajos relacionados con la limpieza de camellones, derivado de que el personal de la Dirección de Parques y Jardines se ha encargado de efectuar directamente los trabajos de limpieza de los principales camellones de la Ciudad, por lo que no se ha tenido la necesidad de contratar empresas privadas para realizar estos trabajos. En Oficialía Mayor se adquirió herramienta que será utilizada en la Dirección de Talleres.
- **5102 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN** En la Dir. Gral. de Seguridad Pública, Oficialía Mayor, Secretaría Técnica del Ayuntamiento y Tesorería Municipal, se realizó la adquisición de aires acondicionados y abanicos para dar suficiencia a distintas áreas de estas dependencias. En la Dir. Gral. de Servicios Públicos se adquiere equipo purificador de agua con el apoyo de la partida de *Mantenimiento y Conservación de Inmuebles*. En CIDUE se adquieren 6 cámaras fotográficas con el apoyo de *Obras Públicas Municipales por Administración* debido a que se obtuvo un ahorro en los trabajos relacionados con la limpieza de camellones. Se otorga suficiencia a la partida *Equipo de Administración* por la creación de la *Dir. Gral. de Atención a la Mujer*, publicado en el Boletín Oficial No. 37 con fecha del 10 de mayo de 2010.

--- 6000 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ---

--- En este capítulo del gasto se autorizaron \$253'243,550.59, es decir, el 12.68% del total del presupuesto aprobado, reflejándose una reducción por un importe de \$9'484,226.02, ubicándolo en \$243'759,324.57 que representa el 12.27 % del total modificado. La variación que presenta el capítulo es negativa, por lo que se justificarán las partidas que presentan reducciones significativas enlistadas a continuación: ---

--- REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS ---

- **6107 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** En CIDUE se reclasifican los recursos derivados de remanentes de ejercicios anteriores al 2010, ya que se realizará una ampliación líquida al presupuesto por este rubro, sometida en este mismo Dictamen.
- **6206 OBRAS MUNICIPALES POR ADMINISTRACIÓN** En CIDUE, derivado del ahorro en los trabajos relacionados con la limpieza de camellones, porque el personal de la Dirección de Parques y Jardines se ha encargado de efectuar directamente los trabajos de limpieza de los principales camellones de la Ciudad, permitió dar suficiencia a la adquisición de motosierras, sopladoras, desmalezadoras, estadales, computadores, escáner y cámaras fotográficas, para uso de actividades operativas de la propia dependencia.

--- 8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS ---

--- En este capítulo de gasto se autorizaron \$18'873,185.93 es decir, el 0.95% del total del presupuesto aprobado, reflejándose una ampliación de \$14'816,881.96, ubicándolo en \$33'690,067.89, que representa el 1.69% del total modificado. La variación que presenta el capítulo es positiva, por lo que se justificarán las partidas que presentan ampliaciones significativas enlistadas a continuación: ---

--- AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS ---

- **8102 EROGACIONES IMPREVISTAS** Se amplía la partida por las economías generadas en el ejercicio del gasto del I trimestre del año y por la reclasificación de remanentes de ejercicios anteriores a 2010.

--- 9000 DEUDA PÚBLICA ---

--- En este capítulo de gasto se autorizaron \$87'661,409.50 es decir, el 4.40% del total del presupuesto aprobado, reflejando una reducción de \$459,093.96, ubicándolo en \$87'402,315.54, que representa el 4.36% del total modificado. La variación que presenta el capítulo es negativa, por lo que se justificarán las partidas que presentan reducciones significativas enlistadas a continuación: ---

--- REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS ---

- **9202 ADEUDOS POR EJERCICIOS ANTERIORES POR SERVICIOS PERSONALES**
 - o Con apoyo del concepto *Sueldos, Prima Quinquenal al Personal Burocrático, Riesgo Laboral, Ayuda para Habitación, Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON y Seguros*, se incrementa este concepto para aportaciones al INFONAVIT por créditos correspondiente al periodo Enero-Diciembre del 2008, así como para el pago del 6° Bimestre correspondiente al ejercicio 2009.
 - o En Tesorería Municipal se presentó un ahorro en demanda de pago a ejecutores fiscales por resolución emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, por lo que se apoyaron los conceptos de *Material de Oficina, Material de Limpieza y Materiales y Útiles de Impresión*, para ayudar a campaña de recaudación y cobranza.
 - o En la Dir. Gral. de Seguridad Pública con apoyo de los conceptos de *Sueldos, Remuneraciones por Horas Extraordinarias, Riesgo Laboral, Ayuda para Habitación y Previsión para Incremento de Sueldos* así como de *Erogaciones Imprevistas*, se incrementa para el pago de salarios caídos según resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
 - o En CIDUE con el apoyo de los conceptos de *Sueldos, Riesgo Laboral, Ayuda para Habitación y Servicio Médico del ISSSTESON*, se pagan finiquitos correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del 2009.
 - o En la Dir. Gral. de Servicios Públicos con apoyo de los conceptos *Sueldos, Prima Quinquenal al Personal Burocrático, Riesgo Laboral, Ayuda para Habitación, Ayuda para Pago de Energía Eléctrica, Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON y Cuotas por Seguros de Vida al ISSSTESON* para el



14	CONCERTACION DE LA OBRA PUBLICA	22,394,552.06	1.34	713,001.65	518,227.00	1,231,774.65				
17	INSTITUTO DEL DEPORTE DE HERMOSILLO	19,024,370.93	0.95	1,830,747.55	1,826,124.79	4,657.76	250,000.00	19,278,703.69	0.90	
18	D.F. HERMOSILLO	52,279,482.87	2.62	768,629.80	719,800.00	48,829.80	0.00	52,328,312.67	2.44	
19	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	6,525,525.72	0.33	194,257.18	378,906.61	-184,649.43	0.00	6,340,876.29	0.30	
20	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	9,395,442.64	0.47	0.00	17,679.16	-17,679.16	0.00	9,377,763.48	0.44	
21	COMISARIA DE BAHIA DE KING	16,241,655.15	0.81	571,068.52	608,337.83	-37,269.31	0.00	16,704,385.84	0.75	
22	COMISARIA DEL POBLADO MIGUEL ALBMAN	25,069,788.83	1.26	926,509.35	1,056,207.34	-129,706.99	0.00	24,940,081.84	1.16	
23	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANTACION URBANA DE HERMOSILLO	20,006,804.09	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,006,804.09	0.93	
24	ALAMBRADO PUBLICO DE HERMOSILLO	96,057,960.00	4.81	11,009,019.78	11,000,000.00	9,019.78	0.00	96,066,919.78	4.47	
26	AGUA DE HERMOSILLO	131,082,597.00	6.56	0.00	0.00	0.00	0.00	131,082,597.00	6.10	
27	PLANTA TIF	3,600,000.00	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00	0.14	
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y TURISMO	35,292,435.62	1.77	4,254,334.51	3,626,040.48	628,294.03	0.00	35,920,729.65	1.67	
29	COMISION DE FOMENTO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	12,028,946.63	0.60	161,545.98	0.00	161,545.98	0.00	12,190,492.61	0.57	
							0.00	747,407.56	0.01	

pago de salarios caídos de personal reinstalado por resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En Oficialía Mayor con recursos del concepto de Pago de Defunción, Pensiones y Jubilaciones para el pago de pensión y aguinaldo correspondiente al 2009.

- 9102 PAGO DE INTERESES Esta partida está presupuestada en base a un porcentaje en su Tasa de Crédito, derivado de la estabilidad de los mercados financieros, permitió el apoyo a Sindicatura Municipal para cubrir el pago de ISR sobre contratos de Compra / Venta de terrenos.
- 9202 ADEUDOS POR EJERCICIOS ANTERIORES DISTINTOS DE SERVICIOS PERSONALES Se apoya a IMCATUR para cubrir pagos pendientes de programas como son: Feria del Libro realizado en la Plaza Zaragoza así como también en el Festival Navideño realizado en la Plaza Alonso Vidal. En la Dir. Gral. de Seguridad Pública se pagan adeudos por impermeabilización, servicio de mantenimiento y reforzamiento de celdas y desazolve de drenajes en todas las Comandancias del Municipio de Hermosillo.

AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 Por otra parte, es necesario ampliarlo en las partidas y conceptos de gasto y así cumplir con el Artículo 2do. Transitorio del Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2010 que a la letra dice: "De registrarse alguna variación entre el monto del presente Presupuesto de Egresos y el de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que en su oportunidad decreta el Congreso del Estado, este cuerpo colegiado autorizará la modificación correspondiente y su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal", por lo que, a continuación se propone la ampliación en el siguiente concepto de las distintas Dependencias
 Derivado de lo anterior, se solicita la Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 por un importe de \$150'470,510.29, para ubicar al mismo en \$2,147'393,693.98.

CVE	DEPENDENCIA	IMPORTE	CONCEPTO
	CIDUE	9'166,226.02	INGRESOS DERIVADOS DEL REGISTRO DEL REMANENTE EN LAS APORTACIONES DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES AL 2010
	CIDUE	37'500,000.00	INGRESOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA Y SEGUNDA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO, PARA APLICARSE EN 20 PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACIÓN SH-NC-10-022
	CIDUE	60'000,000.00	INGRESOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS (FAEF) Y QUE CORRESPONDEN AL PAGO DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ADMINISTRACIÓN PARA EL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL D.V.D. CAMINO DEL SERI
	DEPORTE	250,000.00	APOYO PARA INSTITUTO DEL DEPORTE PARA LA ELABORACIÓN DE GRADAS Y CASSETAS EN UNIDAD DEPORTIVA "LAS CARRETERA"
	DIR. GRAL. DE SEGURIDAD PÚBLICA	43'554,284.27	PRIMERA ADMINISTRACIÓN DE SUBSEMUN 2010
		150'470,510.29	

A continuación se muestran los cuadros por Capítulo, Dependencia y Programa, donde se reflejan las modificaciones y ampliaciones realizadas al Presupuesto de Egresos 2010:

PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL POR CAPÍTULO DE GASTO

RESUMEN	IMPORTE	MODIFICACIONES	IMPORTE	MODIFICACIONES	IMPORTE	MODIFICACIONES	IMPORTE	MODIFICACIONES	IMPORTE
REAL GENERAL	1,906,923,363.69	108.00	181,264,242.90	181,264,242.90	0.00	250,470,510.29	2,147,393,693.98	100.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL POR PROGRAMA

CVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	REPROGRAMACIÓN		VAR	AMPLIACIÓN LÍQUIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO	
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
1L	PRESTACIONES SOCIALES	33,218,899.56	1.66	25,000.00	366,400.42	-200,469.98	0.00	33,113,130.18	1.54
2D	PLANEACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	9,884,719.68	0.49	90,980.33	437,171.46	-346,191.13	0.00	9,538,528.55	0.44
2L	DESEMPEÑO URBANO	451,297,147.62	22.60	21,307,754.37	21,165,586.88	-1,767,832.51	0.00	449,529,315.11	20.93
2V	VIVIENDA	2,000,000.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.09
3B	AGUA POTABLE	133,082,597.00	6.96	0.00	0.00	0.00	0.00	133,082,597.00	6.10
3C	PLANEACION Y PROGRAMACION DEL DESARROLLO URBANO	20,006,804.09	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,006,804.09	0.93
3R	SUELO URBANO	19,881,770.28	1.00	6,185,976.48	5,156,612.50	1,029,363.98	0.00	20,911,064.16	0.97
5H	PRESERVACION, IMPULSO Y DIFUSION DE LA CULTURA	24,199,800.30	1.21	711,287.33	401.00	710,886.33	0.00	24,910,686.63	1.16
5P	PROMOCION DEL DEPORTE	19,159,206.43	0.96	1,830,747.55	1,849,814.79	-19,077.24	250,000.00	19,390,129.13	0.90
5K	IMPULSO Y APOYO A LA JUVENTUD	8,285,021.52	0.41	314,745.56	0.00	314,745.56	0.00	8,599,767.08	0.40
6H	PROTECCION Y RESTAURACION ECOLOGICA	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00
6K	PLANEACION Y PROGRAMACION DE LA POLITICA ECOLOGICA	5,754,020.21	0.29	29,870.52	299,107.50	-269,236.98	0.00	5,484,783.23	0.26
6U	REGULACION SANITARIA	3,000,000.00	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.14
A1	ADMINISTRACION INTERNA	95,196,288.79	4.77	2,870,339.99	2,925,540.38	-55,200.39	0.00	95,141,088.40	4.43
A2	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	125,080,628.54	6.25	3,500,234.25	4,109,042.80	-608,808.55	0.00	124,471,819.61	5.80
A7	ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS	24,918,728.75	1.25	471,222.27	328,336.34	142,885.93	0.00	25,061,614.68	1.17
AA	H. CABILDO	24,369,601.33	1.22	484,867.25	999,373.22	-514,505.97	0.00	23,855,095.16	1.11
AT	ATENCION DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE APOYO TECNICO	14,846,307.55	0.74	289,492.67	803,754.93	-514,262.26	0.00	14,332,045.29	0.67
AG	APOYO ADMINISTRATIVO	15,852,991.69	0.79	268,691.04	477,633.71	-208,942.67	0.00	15,643,959.02	0.73
AK	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	9,805,461.74	0.49	2,318,602.89	462,439.28	1,856,163.61	0.00	11,661,825.35	0.54
AM	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE LAS COMUNIDADES	236,011,361.53	11.82	57,025,188.85	65,273,300.00	-8,248,111.35	106,666,226.02	343,429,476.20	15.57
HQ	SEGURIDAD PUBLICA	39,811,760.91	15.93	35,557,018.66	40,544,488.26	-4,987,469.60	43,554,284.27	356,684,575.60	16.61
D1	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	13,870,158.19	0.69	478,033.49	351,129.02	126,883.87	0.00	13,947,042.06	0.66
D2	ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEFINICION, Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE PLANEACION Y PROGRAMACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL	5,327,537.93	0.27	25,329.73	70,423.19	-45,093.46	0.00	5,282,444.47	0.25
DA	DESARROLLO MUNICIPAL	5,316,311.30	0.26	1,361,962.78	147,122.17	1,214,839.96	0.00	6,331,151.26	0.27

ADMINISTRACION Y CONTROL DE FONDOS Y VALORES PROPIEDAD DEL CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO									
EC	ADMINISTRACION Y CONTROL DE FONDOS Y VALORES PROPIEDAD DEL CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO	7,061,765.22	0.35	172,056.52	69,352.44	102,708.88	0.00	7,364,469.10	0.33
EE	FISCALIZACION	10,907,149.55	0.55	353,655.10	280,280.78	73,374.41	0.00	10,980,571.96	0.51
EO	CATASTRO APOYO A LOS ACTOS DE ADMINISTRACION A TRAVES DE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD E INFORMATICA	11,481,649.73	0.57	233,983.43	321,114.15	87,130.72	0.00	11,494,515.01	0.53
EP	CONTABILIDAD E INFORMATICA	7,360,755.01	0.37	30,756.37	113,836.23	-83,079.88	0.00	7,277,675.23	0.34
EF	ADMINISTRACION FISCAL Y RECAUDACION	95,533,423.49	4.78	10,013,421.27	9,897,218.05	116,202.62	0.00	95,649,676.11	4.45
FE	ADMINISTRACION	38,946,462.25	1.95	2,120,964.02	3,614,974.00	-1,484,059.08	0.00	37,461,502.20	1.74
LR	FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA	12,028,946.63	0.60	161,545.98	0.00	161,545.58	0.00	12,190,492.61	0.57
YY	SALUD	14,938,021.30	0.75	1,110,845.22	535,940.69	574,895.53	0.00	15,512,916.83	0.72
ZD	ASISTENCIA SOCIAL	55,257,612.78	2.96	930,687.07	959,079.73	-28,342.36	0.00	55,129,220.62	2.75
ZT	DESARROLLO RURAL	6,453,463.32	0.33	2,265,793.87	1,072,578.61	738,205.25	0.00	6,631,598.58	0.33
TOTAL GENERAL		1,275,921,183.69	0	183,266,240.90	181,264,240.90	0.00	181,264,240.90	2,142,395,004.94	100.10

-----PUNTOS DE ACUERDO-----

--- PRIMERO.- Se recomienda a este H. Ayuntamiento, que con base en Artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Artículo 9º del Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, apruebe, en el ejercicio de sus facultades, las Modificaciones y Ampliaciones realizadas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual.

--- SEGUNDO.- Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en los Artículos 61 Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

--- Así lo acordaron y suscriben los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a los 25 días del mes de junio del 2010.

--- ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION, COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; C. Myrna Rea Sánchez, Presidente (rubrica); C. Luis Antonio Castro Ruiz, Secretario (sin rubrica); C. Víctor Manuel Campillo Estrada, Integrante (rubrica); C. Epifanio Salido Pavlovich, Integrante (sin rubrica); C. José Fernando Tapia Calderón, Integrante (rubrica).

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:

--- ACUERDO (22). Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veinte votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los siguientes términos:

--- PRIMERO.- Con base en Artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Artículo 9º del Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, se aprueban, en el ejercicio de sus facultades, las Modificaciones y Ampliaciones realizadas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual.

--- SEGUNDO.- Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en los Artículos 61 Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

--- Se expide la presente certificación en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los seis días del mes de Julio de Dos Mil Diez, para los fines a los que haya lugar.





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556